

MANIFIESTO DE LA PLATAFORMA CIUDADANA
“SALVA TUS ÁRBOLES SEVILLA”

Somos una Plataforma Ciudadana impulsada por el vecindario de Sevilla y apoyada por múltiples colectivos que ha emergido como respuesta a la brutal intervención que está llevando a cabo el Ayuntamiento sobre los árboles de la ciudad y su fauna asociada.

Aunque hace años que muchas voces denuncian la nefasta gestión del arbolado de Sevilla, la poda salvaje y tala masiva de al menos 500 árboles en pocos días, algunos emblemáticos y muchos en buen estado de salud, ha desencadenado esta reciente movilización.

Estos 500 ejemplares pertenecen a la última fase de ejecución del programa de tala proyectado según el Plan de Gestión del Arbolado Urbano de Sevilla de 2015, que en su totalidad incluye 2500 ejemplares.

En paralelo se están realizando innumerables podas salvajes, fuera de temporada, que según el criterio experto de numerosas personas que forman parte de este movimiento, suponen para los árboles una sentencia segura de enfermedad o tala obligada en poco tiempo.

Bajo el pretexto de la seguridad, esta actuación por parte del Ayuntamiento se está llevando a cabo en el peor momento posible, de manera poco rigurosa técnicamente y nada transparente ni respetuosa con el derecho a la información y a la salud pública de la ciudadanía.

Por tanto, **DENUNCIAMOS** que existen graves irregularidades y/u omisiones en esta actuación.

- NO HA HABIDO un **informe público previo, individualizado y técnicamente contrastado** de esos casi 2500 ejemplares designados para la tala (“apeo”). Tras el Plan de Gestión del Arbolado Urbano de Sevilla de 2015 nunca se ha hecho comunicación pública de los resultados del mismo, ni nuevas evaluaciones actualizadas del estado de conservación de los ejemplares calificados en 2015 con nivel de riesgo 4 antes de proceder a la tala.
- NO HA HABIDO un **Plan de Cuidados con intervenciones alternativas a tiempo**, que eviten la tala o la dejen como último recurso. Tal obligación está recogida en la Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el Municipio de Sevilla, y en el Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla Pleno, por unanimidad, de fecha 15 de diciembre de 2005.
- NO HA HABIDO, o no se está cumpliendo, una **reposición progresiva y eficaz** que garantice o aumente la cantidad y calidad de masa arbórea, dando vida a más de 10.000 alcorques vacíos que hay en la ciudad.
- NO HA HABIDO un **estudio riguroso de los impactos socio-ambientales de esta pérdida**. El riesgo cero no existe, pero la gestión pública debe minimizar todos los riesgos, también los que devienen de la misma: en la conservación de la fauna asociada al arbolado, en el balance neto de emisiones de CO₂, en el calentamiento de la ciudad por la pérdida de capacidad de regulación micro-climática, en el posible aumento de la contaminación atmosférica a corto y medio plazo, y en la contaminación por ruido; así como las consecuencias que estos impactos pueden tener sobre la salud y la calidad de vida de la población.
- NO HA HABIDO una adecuada gestión del arbolado que garantice el **cumplimiento de las normativas europeas Directiva Aves de la UE (2009/147/CE), ni la Ley del**

Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (42/2007, de 13 de diciembre), ni la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía (8/2003, de 28 de octubre). Se ha hecho caso omiso de la prohibición expresa de destruir, dañar los nidos o molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres sea cual fuere el método empleado, en particular durante el periodo de reproducción, crianza; alterar o destruir sus hábitats, así como sus lugares de reproducción y descanso, a pesar de ser una de las ciudades con mayor biodiversidad de aves de Europa, dada la importancia de la ciudad en las rutas migratorias.

- NO HA HABIDO **respeto por los valores patrimoniales culturales del arbolado** en jardines históricos protegidos como Bienes de Interés Cultural en el Catálogo General de Patrimonio Histórico cuyo seguimiento es responsabilidad de la Comisión Provincial de Patrimonio, dependiente de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Sevilla.
- Por último, NO HA HABIDO un **estudio económico integrado y claro del conjunto de los costes** asociados a la tala y su posterior destocaje y reposición de ejemplares, de forma que se pueda valorar si esta era la mejor opción para las arcas públicas.

Por todo ello, **SOLICITAMOS:**

- **El cese inmediato de la tala masiva e indiscriminada.**
- La **investigación, depuración de responsabilidades y la dimisión**, como responsable directo de esta actuación, del Director de Parques y Jardines D. Adolfo Fernández Palomares, del Delegado de Parques y Jardines D. José Luis David Guevara García y en última instancia del Excmo. Alcalde de Sevilla D. Juan Espadas
- La **re-evaluación rigurosa, contrastada y transparente** a manos de un equipo técnico independiente, del riesgo de caída de ramas o árboles en los ejemplares señalados en los informes para su apeo que pueda permitir llevar a cabo, en todos los casos posibles, intervenciones alternativas a la tala o poda desmedida.
- La **publicación inmediata del Informe completo sobre el Estado General del Arbolado de Sevilla** realizado por encargo del Ayuntamiento de Sevilla en 2015, así como toda la información detallada sobre los contratos tanto en vigor como históricos relativos a la tala y reposición de arbolado de los últimos 10 años.
- La **publicación de los datos detallados sobre incidentes** debidos a la caída ramas o árboles y la depuración de las responsabilidades pertinentes.
- El **cumplimiento del ratio de plantación establecido en el Plan General de Ordenación Urbana**, del orden de 5 árboles plantados por cada apeo realizado.
- Revisión del expediente de inscripción de los Jardines Históricos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y el desarrollo de instrucciones particulares que garanticen la preservación de vegetación con valor como patrimonio cultural
- La **aprobación urgente en Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de un nuevo Plan del Arbolado Urbano** que:
 - Incida en los cuidados para que el árbol cumpla su ciclo vital priorizando la conservación de sus funciones socio-ambientales y que contemple el apeo sólo en casos aislados y nunca de forma generalizada,

- Contemple la reposición urgente de los más de 10.000 alcorques vacíos que existen en nuestra ciudad para garantizar o aumentar la cantidad y calidad del arbolado urbano, incluyendo un plan para la protección de la fauna asociada a la vegetación urbana,
 - Establezca vías eficaces de participación y control ciudadano de su desarrollo, dada la inactividad de la Mesa del Árbol.
- La **reorganización y remunicipalización del servicio de mantenimiento de parques y jardines de Sevilla** de forma que garantice la calidad de nuestro arbolado y sus funciones socio-ambientales, así como una mejor gestión de los fondos públicos.

En definitiva, reclamamos un cambio en la política de gestión del arbolado que sea responsable y reconozca el papel fundamental de la vegetación urbana y los árboles en concreto en la calidad de vida de la ciudadanía.

En Sevilla, a 18 de julio de 2018.